GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2017

Por la que se nombra un Jurado o Comisión técnica para la valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria para 2017 del Premio "Amparo Pedregal".

Conforme,

La Directora General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud

REGISTRO RESOLUCIONES

369 ° A Middles 7

Almudena Cueto Sánchez

RESOLUCIÓN

Examinada la base sexta de la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para 2017 del Premio "Amparo Pedregal", según la cual las solicitudes serán valoradas por un Jurado o Comisión técnica, nombrada por Resolución de la Consejería competente en materia de igualdad, en uso de las facultades conferidas, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Nombrar un Jurado o Comisión técnica para la valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria para 2017 del Premio "Amparo Pedregal", convocada por Resolución de 21 de abril de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, integrada por las siguientes personas:

Presidenta: Da. Almudena Cueto Sánchez, Directora General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud.

Vocales:

- 1. Para la línea primera, relativa a obras literarias de ficción:
- Da Luz Mar González Arias, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.
- D. Andrés Avelino Albueme de Frutos, Jefe de Servicio de Juventud.
- Dª Ana Vanessa Gutiérrez González, Escritora.
- Dª Concha Quirós Suárez, Empresaria.
- 2. Para la línea segunda, relativa a trabajos de investigación con perspectiva de género:
- Dª Maria Ángeles Alcedo Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo
- Da Maria Josefa Álvarez Martín, Socióloga del Instituto Asturiano de la Muier.
- Da Maria Paz Fernández Felgueroso, Presidenta del Consejo de Comunidades Asturianas.

Secretaria: D^a. Maria Belén Ania Pérez, funcionaria de carrera adscrita a la Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Jurado o Comisión técnica.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fdo. Gaillermo Martínez Suárez